



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR

**ORDEN de 28 de febrero de 2011, del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, por la que se da publicidad al acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 8 de febrero de 2011 por el que se modifica el anexo de la Ley 4/2009, de 22 de junio de Ordenación del Territorio de Aragón, al objeto de incluir en el epígrafe c) «Infraestructuras energéticas», como apartado VI «Proyectos de instalaciones para producción de energía eléctrica a partir de la energía solar, destinada a su venta en la red, que ocupen una superficie superior a 100 hectáreas».**

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 8 de febrero de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Modificar el anexo de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón, al objeto de incluir en el epígrafe c) «Infraestructuras energéticas», como apartado VI «Proyectos de instalaciones para producción de energía eléctrica a partir de la energía solar, destinada a su venta en la red, que ocupen una superficie superior a 100 hectáreas».

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 28 de febrero de 2011.

**El Consejero de Política Territorial, Justicia  
e Interior,  
ROGELIO SILVA GAYOSO**